

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

El Secretario,
Fdo.: José Ramón Cubel Menéndez

ACTA (10/2015) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2015.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rociana del Condado, siendo las veintiuna horas del día veintiuno de julio de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno de la Corporación a fin de celebrar sesión extraordinaria y de carácter urgente, en primera convocatoria.

Preside la sesión **DON DIEGO PICHARDO RIVERO**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Asistieron a la sesión todos los integrantes de la Corporación Municipal y que son los siguientes:

GRUPO SOCIALISTA:

DOÑA FÁTIMA DEL SOCORRO MUÑOZ MACIAS

DON FRANCISCO JOSÉ BANDO PINO

DOÑA MARÍA SOCORRO BORT CARBALLO

DON ÁLVARO BOGADO CORTADA

DOÑA MARIA DEL SOCORRO REYES MARTÍN

DON RUBÉN PICON INFANTE

DOÑA NELLY MANZANO LÓPEZ

DON ANTONIO JOSÉ DÍAZ BAYÓN

GRUPO ANDALUCISTA:

DON WENCESLAO MUÑOZ GARCÍA

DOÑA GEMA MARIA LIGERO LOARTE

DON JUAN DE DIOS SORIANO PICHARDO

GRUPO POPULAR

DON DIEGO LUIS CONTRERAS LÓPEZ.

=====
Actúa como Secretario el titular de la Corporación, **DON JOSÉ RAMÓN CUBEL MENÉNDEZ**, quien da fe del acto.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por trece miembros de hecho y de derecho.

Comprobada la existencia del quórum preceptivo para el válido desarrollo de la sesión, la Presidencia declaró abierta ésta.

De inmediato, se procede al estudio, deliberación y votación de los asuntos figurados en el Orden del Día dispuesto por la Alcaldía para la sesión y

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

que eran los siguientes:

- 1º.- Ratificación del carácter de urgencia en la convocatoria de la sesión.
- 2º.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
- 3º.- Designación de representantes en otras Entidades y Organismos.

1º.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE URGENCIA EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.- La Presidencia, indica que la Mancomunidad de Desarrollo del Condado, celebrará su sesión constitutiva el próximo día 23 julio y deben estar nombrados todos los representantes de los Municipios integrantes de la misma; su intención era que este asunto fuese uno de los figurados en el Orden del Día del Pleno ordinario, que está previsto para la próxima semana. Sin embargo, a última hora, la Mancomunidad nos ha remitido comunicación escrita requiriendo los nombramientos con urgencia, éste ha sido el motivo que ha determinado la convocatoria de esta sesión con tal carácter.

Acto seguido, la Corporación, en votación ordinaria, con la abstención de los Sres.: Muñoz García, Ligerio Loarte y Soriano Pichardo y el voto favorable de los Sres.: Contreras López, Muñoz Macias, Bando Pino, Bort Carballo, Bogado Cortada, Reyes Martín, Picon Infante, Manzano López, Díaz Bayón y Alcalde-Presidente, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ratificar el carácter de urgencia en la convocatoria de la sesión.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- El Presidente conforme a lo expresado en el art. 91 del ROF, pregunta a los asistentes si han de formular alguna alegación, o reclamación, a las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 13 de julio de 2015.

La Sra. Ligerio Loarte indica que en la pasada sesión extraordinaria y de carácter urgente celebrada el día 13 de julio, hubo un defecto de forma en su desarrollo, ya que, al contrario de lo que acaba de producirse en esta sesión, en esa no se ratificó el carácter de urgencia en el Pleno, por eso pedimos que quede constancia de ello.

El Presidente señala que vino ocasionado por la forma en se realizó la convocatoria, que lo fue a nivel telefónico y actuando sobre una declaración institucional, por ello se omitió tal extremo, por tanto, no tiene inconveniente alguno en que quede constancia.

Seguidamente, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el acta (8/2015), correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de julio de 2015, tal como aparece redactada.

SEGUNDO.- Aprobar el acta (9/2015), correspondiente a la sesión extraordinaria y celebrada el día 13 de junio de 2015, como figura redactada.

3º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS.- El Presidente da cuenta a los asistentes de la propuesta de

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

nombramiento de representantes, que plantean a los Grupos para su debate y aportaciones.

La propuesta de nombramiento de representantes que formulan es la siguiente: en la Mancomunidad del Condado, a Fátima de Socorro Muñoz Macias y Diego Pichardo Rivero; en Adercon, a Fátima de Socorro Muñoz Macias; en la Asociación Comarca de Doñana, al Concejal del Grupo Popular, Diego Luis Contreras López; en el Consorcio Provincial de Bomberos, tanto titular como suplente, a dos de los Concejales del Grupo Andalucista; en el Consorcio de plásticos, a Antonio José Díaz Bayón y en los Consejos Escolares, a Maria Socorro Bort Carballo.

Abierto el debate, en primer lugar, interviene el Portavoz del Grupo Popular Sr. Contreras López, indicando que acepta la designación propuesta, no obstante, se va a abstener en la votación, al no tener elementos de juicio para poder valorar el cargo que podrían ostentar.

El Presidente indica que, como ya manifestó antes, la urgencia viene motivada por la Mancomunidad de Desarrollo y que si los Grupos muestran su disconformidad con los nombramientos en las otras Entidades, pueden manifestarlo en la próxima sesión y será resuelto.

Seguidamente, en representación del Grupo Andalucista interviene el Sr. Muñoz García preguntando por la variación en el criterio de designación de representantes en la Mancomunidad del Condado, ya que en la última designación, uno de los miembros y según los Estatutos, le correspondía a la segunda fuerza política presente en la Corporación y por ello no entendemos cómo ahora los dos le corresponden al Grupo Socialista.

Contesta el Presidente señalando que ha llegado comunicación de la propia Mancomunidad, que ellos se rigen por votos ponderados y cuando la primera fuerza dobla en votos a la segunda, los dos representantes son de la primera, al igual que aquí, ha pasado igual en Hinojos, en Niebla y en Moguer.

El Sr. Muñoz, indica que su Grupo se abstendrá en la votación y por otro lado, propone que los representantes de su Grupo en el Consorcio de Bomberos, sean Juan de Dios Soriano Pichardo, como titular y Gema María Ligerio Loarte como suplente.

Finalizado el debate, la Corporación, en votación ordinaria, con la abstención de los Sres.: Muñoz García, Ligerio Loarte, Soriano Pichardo y Contreras López y el voto favorable de los Sres.: Muñoz Macias, Bando Pino, Bort Carballo, Bogado Cortada, Reyes Martín, Picon Infante, Manzano López, Díaz Bayón y Alcalde-Presidente, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de la Alcaldía sobre representación municipal en otras Entidades y Órganos colegiados.

SEGUNDO.- Designar como Representantes municipales en otras Entidades y Órganos colegiados, a los Corporativos que, en cada caso, se indican:

- En la Mancomunidad de Desarrollo Socioeconómico del Condado, a Don Diego Pichardo Rivero y a Doña Fátima de Socorro Muñoz Macias.
- En Adercon, a Doña Fátima de Socorro Muñoz Macias.

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

- En la Asociación Comarca de Doñana, a Don Diego Luis Contreras López.
- En el Consorcio Provincial de Bomberos, a Don Juan de Dios Soriano Pichardo, como titular y Doña Gema María Ligero Loarte como suplente.
- En el Consorcio Onubense para la eliminación de residuos plásticos y biomasas, a Don Antonio José Díaz Bayón.
- En los Consejos Escolares, a Doña María Socorro Bort Carballo.

TERCERO.- Remitir certificación de los acuerdos adoptados, junto con la restante documentación que fuese preceptiva, a las distintas Entidades y Órganos interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y procedió a levantar la sesión a las veintiuna horas y diez minutos de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.